

ALERTA PROCESAL

**TRABAJO REMOTO EN JUZGADOS Y SALAS DE
LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO**

C|P|B ABOGADOS
ATTORNEYS AT LAW

ABRIL 2020



Mediante Resolución Administrativa N° 000257-2020-P-CSJCL-PJ del 19 de abril de 2020, la Corte Superior de Justicia del Callao ha resuelto que los Juzgados y Salas de su distrito judicial, que no integran los órganos jurisdiccionales de emergencia, realizarán trabajo remoto haciendo uso de la plataforma VPN – Virtual Private Network (Red Privada Virtual).

En ese sentido, la Corte ha emitido una serie de disposiciones para el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales mencionados, la presentación de escritos por parte de los justiciables y la realización de audiencias durante el Estado de Emergencia Nacional por el COVID-19.

¿CÓMO SE REALIZARÁ LA PRESENTACIÓN DE ESCRITOS?

Los justiciables presentarán sus escritos con sus respectivos recaudos y/o anexos debidamente foliados, rubricados como adjunto, a los siguientes correos electrónicos, según corresponda:

ESPECIALIDAD	CORREO ELECTRÓNICO
Penal NCPP	cppemergencia@gmail.com
Penal Liquidador	mariaantonietabacongoza@gmail.com
Familia	blancadelascasasy@gmail.com
Civil y Civil Oralidad	corportivocivil1@gmail.com
Paz Letrado	JuzgadosdePazLetradoCallao@gmail.com
Laboral – Contencioso Administrativo	modulolaboralsede2demayo@gmail.com
Laboral NLPT	mpnlptcsjcl@gmail.com

¿QUÉ SUCEDERÁ CON LAS AUDIENCIAS PROGRAMADAS O REPROGRAMADAS?

Los Magistrados continuarán con las audiencias programadas o reprogramadas, mediante el uso de **herramientas tecnológicas** que permitan realizar **video conferencias o llamadas grupales**, tales como: WhatsApp Google Hangouts Meet, Google Meet u otros medios idóneos

El uso de estas plataformas garantizará el ejercicio del derecho de defensa de los justiciables, sin requerir de la concurrencia física e interacción de los operadores y usuarios.

Las audiencias deberán ser coordinadas con los Administradores de Módulo y con la Coordinación de Informática.



CONTACTO:



Mario Pinatte Cabrera
Socio Senior
T: (51-1) 205 3030 Anexo 6032
C: (+51) 990 206 261
E: mpinatte@cpb-abogados.com.pe



Cynthia Rojas
Asociada Senior
T: (51-1) 205 3030 Anexo 5080
E: crojas@cpb-abogados.com.pe



Lucero Erazo
Abogada
T: (51-1) 205 3030 Anexo 5085
E: lerazo@cpb-abogados.com.pe

www.cpb-abogados.com.pe

soluciondeconflictos@cpb-abogados.com.pe